

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP-E REGIÓN
CENTRAL**

**ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
VIGENCIA 2026 - 2027**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Marzo 2026

EQUIPO DIRECTIVO

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ

Gerente

EDWIN GIOVANI GARCÍA MASMELA

Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ

Directora Administrativa y Financiera

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO

Asesora Jurídica

MARIA VICTORIA GONZALEZ MAYA

Asesora de Comunicaciones

MÓNICA ADRIANA RODRÍGUEZ ALVARADO

Asesora Control Interno

Elaboración:

SANDRA MILENA GOMEZ PACHECO

Profesional Especializado SIG
Oficina Asesora de Planeación Institucional

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. Objetivo General.....	6
2. Objetivos Específicos	6
3. Alcance	6
4. Contexto Institucional	7
5. Marco Normativo Aplicable	10
6. Fases para la Estrategia de Participación Ciudadana	12
6.1. Diagnóstico	12
6.2. Planeación	13
6.3. Implementación	14
6.3.1. Menú “Participa”.....	16
6.3.2. Canales de atención.....	17
6.4. Seguimiento.....	18
6.5. Evaluación	19

INTRODUCCIÓN


La presente Estrategia de Participación Ciudadana tiene por objeto establecer lineamientos integrales, pertinentes y eficaces para garantizar la intervención activa, significativa y vinculante de la ciudadanía, los grupos de valor y demás partes interesadas en los procesos de toma de decisiones, formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los proyectos y acciones institucionales liderados por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central. Esta participación se concibe no solo como un derecho constitucional, sino como un componente sustantivo del modelo de gestión institucional y de gobernanza regional que promueve la transparencia, la corresponsabilidad, la legitimidad, el control social y la mejora continua.

La RAP-E Región Central es un esquema asociativo supradepartamental constituido jurídicamente al amparo del artículo 325 de la Constitución Política y la Ley 1454 de 2011, que integra los territorios de Bogotá D. C., Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, con la finalidad de articular e impulsar programas y proyectos estratégicos de desarrollo social, económico y ambiental en beneficio de más de 16 millones de habitantes y representando uno de los principales conglomerados económicos del país.

La participación ciudadana que promueve esta estrategia se fundamenta en los principios y enfoques del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, alineándose con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados, Información y Comunicación, Servicio al Ciudadano y Evaluación de Resultados. En ese marco, la participación se entiende como un proceso continuo y estructurado, que integra la voz de la ciudadanía en la definición de prioridades territoriales, el diseño de políticas públicas y la evaluación de los impactos de las acciones colectivas.

Además, esta estrategia se inscribe en el Sistema Integrado de Gestión y se articula directamente con el Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a la ISO 9001:2015, reconociendo la participación de partes interesadas como uno de los elementos clave para la gestión basada en riesgos, las necesidades de los ciudadanos como clientes del servicio público, la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua mediante el ciclo Planear–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA).

De conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, y en línea con el mandato de la Ley 489 de 1998 que consagra la participación ciudadana como principio fundamental de la función administrativa, esta estrategia garantiza que los mecanismos de participación se implementen con criterios de transparencia, no discriminación, inclusión, acceso a la información pública y eficacia

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 5 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	


en el uso de recursos, fortaleciendo así el control social y la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Para materializar este enfoque, la RAP-E Región Central implementará, entre otros, los siguientes mecanismos de participación:

- Consultas públicas y mesas territoriales de diálogo para la priorización de proyectos regionales.
- Audiencias públicas y encuentros ciudadanos que permitan la interlocución directa entre autoridades, delegados institucionales y grupos de interés.
- Espacios virtuales de participación y acceso a información pública, garantizando la inclusión digital y la rendición de cuentas en formatos abiertos y accesibles.

La vinculación de los ciudadanos y las comunidades en estos procesos no solo fortalece la calidad de las decisiones públicas y su legitimidad, sino que permite incorporar de manera permanente las necesidades, expectativas y experiencias de los territorios al quehacer institucional, generando capacidades locales, reduciendo brechas urbanas y rurales, y promoviendo el desarrollo sostenible e integrado de la Región Central.

Esta estrategia, por tanto, constituye un instrumento técnico y político de gestión, alineado con el direccionamiento estratégico regional, que potencia la gobernanza multiescalar y posiciona a la RAP-E Región Central como un referente en la construcción de políticas públicas participativas y de alto impacto en el contexto nacional.

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 6 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

1. Objetivo General

Consolidar un modelo de gobernanza participativa, incluyente, transparente e incidente en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, que integre de manera sistemática la voz de la ciudadanía y de los grupos de valor en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, contribuyendo a la generación de valor público, al desarrollo regional sostenible y a la mejora continua del desempeño institucional.

2. Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar mecanismos estructurados, presenciales y virtuales, que garanticen el diálogo permanente, efectivo y bidireccional entre la entidad, los grupos de valor, la ciudadanía y los organismos de control, asegurando trazabilidad, retroalimentación y toma de decisiones basada en evidencia.
- Fortalecer la incorporación sistemática de aportes ciudadanos en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos regionales, promoviendo la construcción colectiva, la corresponsabilidad y el control social como prácticas institucionalizadas.
- Garantizar una atención oportuna, eficiente, accesible y transparente a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, en coherencia con la Política de Servicio al Ciudadano y el enfoque de gestión por procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Integrar la participación ciudadana al ciclo de mejora continua (PHVA), mediante la definición de indicadores, seguimiento periódico y análisis de resultados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la sostenibilidad de la certificación de Calidad ISO 9001:2015 otorgada a la entidad y su transición a la versión 2025.
- Promover la inclusión territorial, diferencial y multisectorial, garantizando la participación efectiva de comunidades rurales, poblaciones vulnerables y actores estratégicos de los departamentos asociados, en coherencia con el enfoque de equidad y desarrollo regional.

3. Alcance

La presente Estrategia define los lineamientos, mecanismos, fases e instrumentos mediante los cuales la RAP-E Región Central garantizará la participación ciudadana durante las vigencias 2026 y 2027, en el marco de la rendición de cuentas y demás procesos institucionales de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión regional.

Su aplicación comprende todas las dependencias de la entidad y se articula con los procesos del Sistema Integrado de Gestión, especialmente con Planeación Institucional, Servicio al Ciudadano, Gestión de Comunicaciones, Evaluación Independiente y Gestión de Proyectos, asegurando coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y con el Sistema de Gestión de la Calidad y su proceso de transición a la versión 2025.

La estrategia incorpora un enfoque de inclusión, equidad territorial, participación diferencial e integración multisectorial, garantizando la vinculación efectiva de los grupos de valor de los departamentos asociados (Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), así como de actores públicos, privados, comunitarios y sociales que inciden en el desarrollo regional.

Quedan excluidos de su alcance aquellos procesos de carácter interno que no involucren interacción con ciudadanía o grupos de valor, sin perjuicio de la aplicación de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

4. Contexto Institucional

En cumplimiento de su misión de articular e impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios asociados, así como de ejecutar iniciativas de alcance regional, la RAP-E Región Central ha definido sus servicios institucionales en el Acuerdo Regional 002 de 2021. Estos servicios se estructuran para fortalecer las capacidades territoriales y fomentar una gestión colaborativa, participativa y eficiente, los cuales se detallan a continuación:

SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 
1. ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
- 
2. GESTIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN
- 
3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- 
4. ASESORÍA TÉCNICA
- 
5. TRANSFERENCIA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este servicio comprende la formulación técnica, metodológica y financiera de programas y proyectos estratégicos liderados por la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos de la RAP-E Región Central. Su propósito es consolidar iniciativas regionales viables, sostenibles y alineadas con las necesidades y prioridades de los territorios asociados, contribuyendo al cierre de brechas y al fortalecimiento del desarrollo regional.

La estructuración se realiza conforme a los lineamientos del Banco de Programas y Proyectos, las metodologías nacionales vigentes y los requisitos definidos por mecanismos de financiación como el Sistema General de Regalías, cooperación internacional y otras fuentes de inversión pública y privada. Este proceso incorpora análisis técnicos, financieros, territoriales, ambientales y sociales que permiten fortalecer la calidad de las iniciativas y aumentar sus posibilidades de financiación y ejecución.

Asimismo, el servicio promueve la participación de los territorios en la identificación, priorización y diseño de proyectos, garantizando que las iniciativas respondan a necesidades reales, tengan enfoque territorial y generen impactos sostenibles para la región.

- **Gestión de fuentes de financiación**

Este servicio tiene como propósito gestionar y consolidar recursos financieros que permitan viabilizar la ejecución de programas y proyectos estratégicos de impacto regional. La RAP-E Región Central desarrolla procesos de articulación y gestión orientados a diversificar las fuentes de financiación y fortalecer la sostenibilidad financiera de las iniciativas regionales.

Las fuentes gestionadas incluyen:

- Aportes de las Entidades Territoriales Asociadas;
- Cofinanciación e Incentivos Del Gobierno Nacional;
- Recursos del Sistema General de Regalías;
- Cooperación Nacional e Internacional;
- Alianzas Estratégicas;
- E Inversión Privada Mediante Mecanismos Como Asociaciones Público-Privadas (App).

La gestión de financiación se desarrolla bajo principios de transparencia, corresponsabilidad, sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo esquemas de articulación financiera que permitan maximizar el impacto regional de los proyectos.

Adicionalmente, este servicio fortalece la capacidad institucional de los territorios para identificar oportunidades de financiación, estructurar proyectos financiables y consolidar estrategias de gestión de recursos orientadas al desarrollo regional.

- **Articulación interinstitucional**

Este servicio está orientado al fortalecimiento de alianzas estratégicas y mecanismos de coordinación entre entidades públicas, privadas, académicas y organismos nacionales e internacionales, con el propósito de consolidar agendas comunes y promover acciones integradas de impacto regional.

La RAP-E Región Central actúa como instancia articuladora que facilita el diálogo, la coordinación institucional y la construcción conjunta de estrategias, proyectos e iniciativas regionales, promoviendo una visión compartida del territorio y fortaleciendo la gobernanza regional.

A través de este servicio se generan espacios de concertación, cooperación técnica y articulación multisectorial que permiten optimizar recursos, evitar duplicidades y potenciar capacidades institucionales y territoriales.

El enfoque de articulación interinstitucional promueve una gobernanza colaborativa basada en la participación de múltiples actores, el intercambio de conocimiento y la construcción colectiva de soluciones orientadas al desarrollo sostenible y la generación de valor público regional.


- **Asesoría técnica**

La RAP-E Región Central brinda acompañamiento técnico especializado a las entidades territoriales asociadas y demás actores estratégicos en procesos relacionados con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos regionales.

Esta asesoría se desarrolla de manera articulada con los ejes estratégicos institucionales y busca fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de los territorios, facilitando procesos de planeación más eficientes, participativos y orientados a resultados.

El acompañamiento incluye orientación metodológica, análisis técnico, apoyo en estructuración de iniciativas, fortalecimiento institucional y transferencia de herramientas que contribuyan a mejorar la capacidad de gestión territorial.

Asimismo, este servicio promueve enfoques participativos, integrales y diferenciales que reconocen las dinámicas sociales, económicas y territoriales de la Región Central, fortaleciendo la articulación entre actores y la sostenibilidad de las intervenciones.

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 10 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

- **Transferencia y gestión del conocimiento**

Este servicio promueve la generación, intercambio, apropiación y aprovechamiento del conocimiento institucional y territorial como herramienta estratégica para fortalecer la gestión pública regional y la toma de decisiones basada en evidencia.

La RAP-E Región Central impulsa procesos de sistematización de experiencias, documentación de aprendizajes, difusión de buenas prácticas y construcción colectiva de conocimiento, favoreciendo una cultura organizacional orientada a la innovación pública, el aprendizaje continuo y la mejora permanente.

A través de este servicio se fortalecen las capacidades técnicas de las entidades territoriales y actores regionales mediante espacios de formación, intercambio de experiencias, comunidades de práctica, herramientas colaborativas y mecanismos de transferencia metodológica y tecnológica.


De igual manera, se promueve la gestión estratégica de datos, la interoperabilidad de información y el uso de herramientas analíticas que permitan transformar información dispersa en conocimiento útil para la formulación de políticas, la estructuración de proyectos y la gestión del desarrollo regional.

Este enfoque contribuye a consolidar una región más articulada, innovadora y preparada para responder de manera coordinada a los desafíos del desarrollo territorial, fortaleciendo la memoria institucional, la cooperación regional y la generación de valor público.

5. Marco Normativo Aplicable

El presente marco normativo sustenta la Estrategia de Participación Ciudadana de la RAP-E Región Central, en concordancia con los principios constitucionales de participación, transparencia, control social e igualdad, así como con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la planeación pública, el derecho de petición, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Este marco se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, garantizando que los mecanismos de participación ciudadana se implementen bajo criterios de eficacia, enfoque a las partes interesadas, gestión del riesgo y mejora continua.

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia (1991)	Artículos 2, 13, 40, 74, 79, 95 y 270. Establecen la participación ciudadana como fin esencial del Estado, garantizan el acceso a la información pública, promueven la igualdad real y efectiva, reconocen el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y facultan la vigilancia ciudadana sobre la gestión pública.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, incorporando la participación ciudadana en la planeación pública.
Ley 489 de 1998	Regula la organización y funcionamiento de las entidades públicas e incorpora la participación ciudadana como principio orientador de la función administrativa.
Ley 850 de 2003	Reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de control social a la gestión pública.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Establece medidas para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, fortaleciendo la transparencia y el control social.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Define obligaciones de publicidad, acceso a información y principios de transparencia activa y pasiva.
Ley 1755 de 2015	Regula el derecho fundamental de petición, estableciendo términos, procedimientos y garantías para la atención de solicitudes ciudadanas.
Ley 1757 de 2015	Promueve, protege y garantiza el derecho a la participación democrática, reglamentando mecanismos e instancias de participación ciudadana.
Ley 2195 de 2022	Adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, fortaleciendo la integridad pública y la participación ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, integrando políticas de gestión y desempeño institucional, incluyendo participación ciudadana, servicio al ciudadano y transparencia.
Decreto 1081 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia, compila disposiciones relacionadas con transparencia, participación y rendición de cuentas.
Decreto 124 de 2016	Reglamenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), incluyendo la estrategia de rendición de cuentas.
Decreto 103 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en materia de gestión de información pública.
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva, establece lineamientos para informar, dialogar y responder a la ciudadanía.
Manual Único de Rendición de Cuentas (DAPRE – DAFP – DNP)	Lineamientos metodológicos para la formulación e implementación de estrategias de rendición de cuentas.
Manual Operativo del MIPG (versión vigente)	Documento rector para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulando participación ciudadana, servicio al ciudadano y evaluación institucional.
Norma ISO 9001:2015 (en transición a ISO 9001:2025)	Establece requisitos para el Sistema de Gestión de la Calidad, incorporando enfoque al cliente, análisis de partes interesadas, gestión del riesgo y mejora continua, aplicables a la participación ciudadana como insumo de valor institucional.

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 12 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

6. Fases para la Estrategia de Participación Ciudadana

Con el propósito de garantizar un proceso participativo estructurado, incidente, medible y orientado a la generación de valor público, la RAP-E Región Central define las siguientes fases para la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana, en coherencia con los principios de transparencia, corresponsabilidad, enfoque diferencial, inclusión territorial y mejora continua.

Estas fases se articulan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Información y Comunicación y Evaluación de Resultados, así como con el Sistema Integrado de Gestión bajo el enfoque del ciclo Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA), garantizando trazabilidad, seguimiento y toma de decisiones basada en evidencia.

Cada fase incorpora mecanismos de participación presencial y virtual, instrumentos de medición y análisis de resultados, así como responsabilidades institucionales claramente definidas, con el fin de asegurar que la participación ciudadana no sea un ejercicio aislado, sino un proceso permanente e integrado a la gestión institucional y al desarrollo regional sostenible.


6.1. Diagnóstico

La fase de diagnóstico constituye el punto de partida para la formulación e implementación efectiva de la Estrategia de Participación Ciudadana. En esta etapa, la RAP-E Región Central realizará la identificación, caracterización y priorización de grupos de valor, actores estratégicos y ciudadanía vinculados a la gestión institucional, con el propósito de comprender sus necesidades, expectativas, niveles de incidencia y dinámicas territoriales.

Este ejercicio se desarrollará bajo un enfoque técnico, analítico y basado en evidencia, incorporando herramientas de analítica institucional, inteligencia territorial y gestión estratégica de datos que permitan fortalecer la comprensión de las realidades regionales y mejorar la toma de decisiones.

Para su desarrollo, la entidad integrará mecanismos de recolección y análisis de información provenientes de:

- Encuestas y formularios digitales;
- Consultas ciudadanas virtuales;
- Análisis de PQRSD;

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 13 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

- Datos territoriales y sectoriales;
- Herramientas de visualización de información;
- Plataformas digitales de participación;
- Fuentes de datos abiertos institucionales y territoriales.

La RAP-E promoverá la interoperabilidad de información entre dependencias, sistemas institucionales y fuentes territoriales, con el fin de consolidar información confiable, oportuna y útil para la identificación de necesidades prioritarias, riesgos, oportunidades y expectativas ciudadanas.

Así mismo, se fortalecerá el uso de herramientas digitales y analíticas que permitan:


- Identificar tendencias de participación;
- Analizar niveles de interacción ciudadana;
- Medir percepción institucional;
- Evaluar cobertura territorial;
- Reconocer brechas de acceso o participación diferencial.

El diagnóstico incorporará un enfoque territorial, diferencial y multisectorial, garantizando el análisis de variables sociales, económicas, rurales, ambientales y poblacionales que permitan desarrollar estrategias participativas más incluyentes, representativas y orientadas a resultados.

El resultado de esta fase permitirá estructurar acciones participativas más pertinentes, fortalecer la planeación institucional y consolidar procesos de participación ciudadana soportados en información estratégica y evidencia territorial.

6.2. Planeación

La fase de planeación tiene como propósito estructurar una agenda de participación ciudadana con enfoque de incidencia, asegurando que los aportes de la ciudadanía y de los grupos de valor influyan de manera efectiva en la toma de decisiones, la priorización de proyectos y la orientación estratégica de la gestión regional.

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 14 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

En coordinación con la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos, se diseñará una Agenda de Participación Incidente, articulada con los instrumentos de planeación institucional, mediante la cual se definirán los temas estratégicos, momentos de intervención ciudadana, mecanismos de retroalimentación y responsables institucionales encargados de analizar e incorporar los aportes recibidos.

Esta fase busca garantizar que la participación ciudadana:

- Se realice en momentos oportunos del ciclo del proyecto (formulación, estructuración, ejecución y seguimiento), permitiendo que las observaciones y propuestas tengan capacidad de ajuste y mejora.
- Cuento con mecanismos formales de sistematización, análisis técnico y respuesta institucional, asegurando trazabilidad y transparencia frente a los aportes recibidos.
- Genere evidencia documentada sobre cómo los insumos ciudadanos fueron incorporados, modificados o técnicamente justificados cuando no sea posible su adopción.
- Contribuya a la priorización territorial de iniciativas, fortaleciendo el enfoque regional y la equidad en la asignación de recursos.

Así mismo, se priorizará la participación de comunidades y actores de los territorios donde se desarrollen las iniciativas estratégicas, garantizando representatividad, enfoque diferencial y corresponsabilidad en la ejecución de los proyectos.

La planeación con enfoque de incidencia se articula con el Direccionamiento Estratégico del MIPG y con el componente de gestión basada en resultados del Sistema Integrado de Gestión, asegurando que la participación ciudadana se traduzca en decisiones informadas, mejora continua y generación de valor público para la Región Central.

6.3. Implementación

La fase de implementación corresponde al despliegue operativo de la Estrategia de Participación Ciudadana, mediante la ejecución de acciones, mecanismos y herramientas orientadas a garantizar una participación incidente, transparente, accesible y articulada con el desarrollo regional.

En coherencia con los principios de innovación pública y transformación digital, la RAP-E Región Central fortalecerá ecosistemas digitales de participación ciudadana que integren canales presenciales, virtuales y tecnológicos, facilitando la interacción permanente entre ciudadanía, grupos de valor, entidades territoriales y actores estratégicos.

Durante esta etapa, la entidad promoverá:

- El uso de plataformas digitales participativas;
- Mecanismos de consulta virtual;
- Herramientas colaborativas;
- Visualización interactiva de información pública;
- Tableros de seguimiento;
- Y espacios digitales de diálogo territorial.


La implementación incorporará herramientas de analítica institucional y gestión estratégica de datos que permitan monitorear niveles de participación, caracterizar interacciones ciudadanas, identificar tendencias territoriales y fortalecer la capacidad institucional para responder oportunamente a las necesidades regionales.

Así mismo, la RAP-E impulsará procesos de interoperabilidad de información entre plataformas institucionales, sistemas de gestión, mecanismos de participación y fuentes territoriales, facilitando la integración, trazabilidad y aprovechamiento estratégico de la información generada durante los ejercicios participativos.

Con el propósito de fortalecer una participación informada y de calidad, la entidad desarrollará estrategias de:

- Alfabetización digital;
- Pedagogía ciudadana;
- Apropiación tecnológica;
- Acceso a información pública en formatos abiertos;
- Y difusión de contenidos claros, accesibles y comprensibles.

Este enfoque permitirá consolidar procesos participativos más modernos, incluyentes y eficientes, fortaleciendo la gobernanza regional, la confianza ciudadana y la generación de valor público mediante el uso estratégico de la información y la tecnología.

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 16 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

6.3.1. Menú “Participa”.

La RAP-E Región Central ha habilitado esta sección en su página web con el objetivo de fortalecer el vínculo con la ciudadanía y los grupos de valor, en concordancia con los principios de transparencia, participación y gobernanza colaborativa.

Este espacio institucional de participación está diseñado para facilitar el acceso oportuno y claro a la información pública, promover escenarios de diálogo y construcción colectiva e incentivar una relación permanente entre la entidad y la comunidad.

A través de estos mecanismos, se busca no solo informar, sino también escuchar activamente a los actores sociales, incorporar sus aportes en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, y consolidar una cultura de corresponsabilidad en la gestión pública territorial.


El menú “Participa” está compuesto por los siguientes espacios y mecanismos de participación ciudadana:

- **Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas:** Espacio destinado a recoger percepciones, inquietudes y propuestas de los ciudadanos para fortalecer el enfoque territorial y participativo de la gestión pública.
- **Planeación y presupuesto participativo:** Mecanismo mediante el cual se la intervención ciudadana en la formulación de planes, programas y la priorización de recursos públicos.
- **Colaboración e innovación abierta:** Canal para promover la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades.
- **Consulta ciudadana:** Estrategia orientada a recoger la opinión de la ciudadanía frente a temas estratégicos o decisiones de alto impacto para la región.
- **Rendición de cuentas:** Espacio institucional para informar, dialogar y retroalimentar sobre los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo, fomentando la transparencia y la confianza pública.
- **Control social:** Herramientas que permiten a la ciudadanía ejercer vigilancia de la ejecución de políticas, programas y proyectos, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión.

La RAP-E reafirma así su compromiso con la gobernanza participativa, facilitando el diálogo constructivo, el empoderamiento ciudadano y la consolidación de una administración pública más abierta, transparente y centrada en el bienestar regional.

6.3.2. Canales de atención

Canales de Atención	Oficina
Atención Presencial	Cra. 11 N° 82 – 01 Oficina 902
	Centro Empresarial Andino
	Bogotá, D.C.
	HORARIO DE ATENCIÓN
	Lunes a viernes – Días hábiles. 8:00 a las 17:00 horas
Atención telefónica	PBX (57 1) 3297380 Ext. 1002 – 2011.
	PBX Y LÍNEA ANTICORRUPCIÓN
	(601) 4434170
Atención por medios electrónicos	<u>página web: www.regioncentralrape.gov.co</u>
	<u>correo electrónico: contactenos@regioncentralrape.gov.co</u>
Buzón de sugerencias	Canal físico ubicado en la sala de espera de la oficina RAP-E Región Central.
Comunicación externa	Portal Web: www.regioncentralrape.gov.co
	Facebook: https://es-la.facebook.com/LaRegionCentral/
	<u>@LaRegionCentral</u>
	Tik Tok https://www.tiktok.com/@laregioncentral
	Instagram: https://www.instagram.com/laregioncentral/?hl=es
	YouTube: https://www.youtube.com/@laregioncentral3065
Fuente: Documento de Caracterización de usuarios, grupos de valor e interés y ciudadanos en general de la Región Central.	

	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: RI-FR-13	
		Versión: 02	Página: 18 de 1
		Vigente desde: 25/02/2026	

6.4. Seguimiento

La fase de seguimiento tiene como propósito verificar el cumplimiento, la efectividad y el nivel de incidencia de las acciones contempladas en la Estrategia de Participación Ciudadana, asegurando que los mecanismos implementados generen resultados medibles y aporten valor a la gestión institucional y al desarrollo regional.

Para ello, la RAP-E Región Central establecerá metas e indicadores cuantificables que permitan evaluar no solo el número de espacios desarrollados, sino el grado de participación efectiva, representatividad territorial e incorporación de aportes ciudadanos en la toma de decisiones institucionales.

El seguimiento se realizará bajo un enfoque de gestión basada en resultados y toma de decisiones fundamentada en evidencia, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y con el Sistema Integrado de Gestión, particularmente en la fase “Verificar” del ciclo Planear–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA).

Los indicadores definidos deberán permitir:

- Evaluar el impacto real de las acciones participativas en los procesos institucionales y en los proyectos estratégicos regionales.
- Medir el nivel de incidencia de los aportes ciudadanos en la formulación, ejecución y ajuste de iniciativas.
- Monitorear la implementación oportuna y continua de los mecanismos de participación.
- Identificar brechas territoriales o poblacionales en los niveles de participación.
- Promover la mejora continua a través del análisis sistemático de resultados y la retroalimentación permanente de la ciudadanía.

El seguimiento incluirá la recolección, sistematización y análisis periódico de la información, así como la elaboración de reportes que sirvan de insumo para la revisión por la dirección, la evaluación institucional y los ejercicios de auditoría interna y externa.

A continuación, se presentan los indicadores definidos para evaluar el desempeño institucional en materia de participación ciudadana y gestión colaborativa.

Indicador	Descripción Técnica	Meta 2026–2027
Cobertura efectiva de participación regional	Porcentaje de grupos de valor y actores territoriales identificados que participan activamente en al menos un espacio formal de participación convocado por la RAP-E.	Lograr una cobertura mínima del 40 % de los grupos de valor priorizados en los territorios asociados.
Espacios participativos con enfoque territorial	Número de espacios de diálogo, concertación o construcción colectiva desarrollados en los departamentos asociados, articulados a proyectos estratégicos.	Realizar mínimo 6 espacios regionales anuales , garantizando presencia en al menos 4 departamentos por vigencia.
Nivel de satisfacción ciudadana	Porcentaje de participantes que califican como satisfactorios o muy satisfactorios los espacios de participación, medido mediante encuesta posterior.	Alcanzar un nivel de satisfacción igual o superior al 65 % .
Participación de comunidades rurales y campesinas	Porcentaje de participación efectiva de actores rurales y campesinos en proyectos estratégicos que impacten territorios rurales.	Porcentaje de participación efectiva de comunidades rurales y campesinas en proyectos estratégicos impulsados por la RAP-E.
Incidencia de aportes ciudadanos en decisiones institucionales	Porcentaje de propuestas ciudadanas analizadas que son incorporadas total o parcialmente en planes, programas o ajustes de proyectos.	Incorporar al menos el 20 % de las propuestas viables técnica y jurídicamente.
Participación multicanal (digital y presencial)	Variación porcentual anual del número de interacciones ciudadanas a través de medios digitales y asistencia a espacios presenciales.	Incrementar en un 15 % anual la participación multicanal frente al año anterior.
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	Número de ciudadanos capacitados en temas estratégicos regionales (gobernanza, sostenibilidad, seguridad alimentaria, planeación regional).	Formar mínimo 100 ciudadanos por vigencia , con representación territorial equilibrada.
Tiempo promedio de respuesta a aportes ciudadanos	Días promedio de respuesta institucional frente a observaciones o propuestas recibidas en espacios participativos.	Responder el 100 % de los aportes en máximo 15 días hábiles .

6.5. Evaluación

La fase de evaluación tiene como finalidad valorar de manera integral la eficacia, pertinencia e incidencia de la Estrategia de Participación Ciudadana, verificando el cumplimiento de las metas establecidas, el nivel de incorporación de los aportes ciudadanos y el impacto generado en la gestión institucional y en el desarrollo regional.

A través de la herramienta institucional de seguimiento a indicadores, la RAP-E Región Central consolidará, analizará y documentará los resultados obtenidos, garantizando trazabilidad, transparencia y disponibilidad de la información para la ciudadanía, los organismos de control y la alta dirección.

La evaluación no se limitará al análisis cuantitativo de los indicadores, sino que incluirá la revisión cualitativa de los aportes recibidos, la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, así como el análisis de riesgos asociados a la participación ciudadana (baja representatividad, desarticulación territorial o limitada incidencia).

Los resultados de esta fase servirán como insumo para:

- La toma de decisiones estratégicas.
- La revisión por la dirección en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- La actualización de la Agenda de Participación Incidente.
- El fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas.
- La mejora continua bajo el ciclo Planear–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA).

De esta manera, la evaluación garantiza que la participación ciudadana no sea un ejercicio aislado o meramente formal, sino un mecanismo permanente de aprendizaje institucional, generación de valor público y fortalecimiento de la gobernanza regional en la RAP-E Región Central.

7. Fuentes de Información

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana>

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgobiernoysegciudadana/transparencia/estrategia-de-participacion-ciudadana>

https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Caracterizacion-de-Usuario-de-la-RAP-E-V.1_2023.pdf?utm_source=chatgpt.com

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	LIDERES DE PROCESO
02	25/02/2026	Versión Inicial	Profesional Especializado SIG